



Universidad
Finis Terrae

DECRETO N° 12/2026

Política de Postgrado y Educación Continua

Santiago, 30 de marzo de 2026

VISTOS:

1. La presentación de la propuesta de actualización de la política ante el Consejo Académico.
2. La aprobación del Consejo Académico.
3. La aprobación del Consejo Superior en sesión N° 377, de 15 de diciembre de 2025.
4. Los Estatutos de la Universidad.

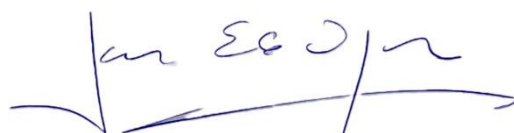
CONSIDERANDO:

1. La necesidad de actualizar los lineamientos institucionales del postgrado y educación continua.

DECRETO:

1. Promúlguese la nueva versión de la Política de Postgrado y Educación Continua de la Universidad Finis Terrae.
2. A contar de la entrada en vigencia del presente decreto, queda sin efecto la versión anterior de la política y toda otra disposición incompatible.

Regístrese y comuníquese.


Juan Eduardo Vargas Duhart
Rector

c.c.: Vicerrectores
Decanos
Secretaría General
Dirección Aseguramiento de la Calidad
Dirección general de postgrado